

## Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario **2F011C1** "Fomento y desarrollo turístico 2024"

#### 1.2. Fecha de inicio de la evaluación

23 de agosto de 2024

#### 1.3. Fecha de término de la evaluación

15 de noviembre de 2024

#### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

**Nombre:** Lic. Flor Vianney Mendoza Rodríguez

**Unidad administrativa:** Dirección Administrativa

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

#### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

#### 1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2024](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### 1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formatos:  Otros (especifique):

#### 1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

- F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.
- F2.** El Pp cuenta con un Diagnóstico que, en la forma, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
- F3.** El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional y tal vinculación está documentada.
- F4.** El Pp cuenta con ROP, las cuales representan un esfuerzo por que articular el diseño con la gestión del Pp, en beneficio del seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, la transparencia sobre las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.
- F5.** Los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; **b)** por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; **c)** todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y **d)** son públicos.
- F6.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** corresponden con las características de la población objetivo; **b)** definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; **c)** están difundidos de manera accesible en el Periódico Oficial del Estado y **d)** todos están establecidos en documentos institucionales debidamente sustentados en la normatividad aplicable.
- F7.** Existe evidencia de que SECTUR realiza un proceso de mejora continua para que la MIR del Pp se adecue cada vez más a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- O1.** Existe un conjunto de normas que dota a SECTUR de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.
- O2.** Los elementos institucionales de SECTUR (misión, visión y normatividad) guardan relación lógica con las acciones que se realizan en el marco del Pp.
- O3.** El Pp es complementario con al menos tres programas federales y uno estatal y coincidente con al menos un programa estatal, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.

#### 2.2.3 Debilidades:

- D1.** Es indispensable terminar de desarrollar los apartados pendientes del Diagnóstico, a fin de que se describan y documenten completa y adecuadamente los elementos del diseño y la arquitectura lógica del Pp.
- D2.** Es fundamental identificar claramente cuál es la situación negativa que afecta a la población objetivo y cuya resolución genere valor social, a fin de contar con una base sólida sobre la cual articular el resto de la arquitectura lógica del Pp.
- D3.** Es necesario ajustar y validar la articulación entre las causas y efectos asignados al problema central, a fin de que el **Árbol de problemas** exprese esta relación de causalidad de forma clara, lógica, acotada y sólida.
- D4.** Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

- D5.** Hace falta que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.
- D6.** Es necesario elaborar un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, a fin de contar con mayores elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.
- D7.** Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.
- D8.** Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp a fin de que **a)** articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y **b)** se enuncien en función de lo requerido por los TdR.
- D9.** Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.
- D10.** Está pendiente integrar una base de datos (padrón) donde se incluyan variables socioeconómicas / específicas de la población objetivo del Pp, en relación con sus Componentes, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 48° de las ROP y los **Lineamientos para Integrar Resguardad y administrar los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales.**
- D11.** Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.
- D12.** Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- D13.** Es necesario revisar la articulación de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR en relación con los ajustes que se realicen a la identificación de la problemática y a la luz de la MML, para que esta herramienta cumpla con su propósito de ser estratégica en sus mediciones.
- D14.** Se requiere que cada Pp de la SECTUR identifique su situación en el contexto de la política pública nacional de fomento al turismo, así como sus vínculos con otras acciones públicas a nivel federal y estatal que complementan y coinciden en sus estrategias.

#### 2.2.4 Amenazas:

- A1.** Es necesario que el sitio web oficial de SECTUR incluya de manera accesible, los documentos normativos y de seguimiento a los indicadores de resultados del Pp, junto con un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía, para que funcione como un mecanismo adecuado de transparencia.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Pp es pertinente, ya que permite que SECTUR realice su misión institucional, al tiempo que la acerca al logro de su visión. Sin embargo, es necesario dotarlo de una arquitectura lógica estratégica para orientar su desempeño al logro de resultados claros y específicos respecto de una necesidad pública claramente identificada. Considerando que la propia SECTUR se encuentra en un proceso de reingeniería institucional, no queda duda de que echará mano de las herramientas propuestas por la MML, junto con su propia experiencia administrativa, para terminar de precisar y articular el diseño del Pp, impulsar su potencial en la transformación de las problemáticas que existen dentro del sector turístico del estado y visibilizar su relevancia y valor social.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1.** Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: **2.3** Evolución del problema, **2.4** Experiencias de atención; **3.3** Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) **5.** Análisis de alternativas; **8.** Presupuesto y **8.1** Impacto presupuestario y fuente de información.
- R2.** Identificar, con base en evidencia documental y empírica, cuál es la situación problemática que afecta a la población objetivo del Pp y cuya atención resulta relevante porque genera valor social.
- R3.** Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, a fin de que sea acorde a las modificaciones realizadas a la definición del problema central.

- R4.** Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el **Árbol de problemas**, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.
- R5.1** Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.
- R5.2** Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico** e incluirla en el citado documento.
- R6.1** Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el **Anexo 6**. Matriz de Alternativas de este Informe." de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención.
- R6.2** Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.
- R7.** Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la sección de "Considerando" todos los Componentes del Pp, junto con sus Actividades.
- R8.** Ajustar la definición de las poblaciones del Pp (una vez identificado con claridad el problema), a fin de que articulen subconjuntos entre sí (como lo sugiere la MML) y, por tanto, se enuncien conforme a lo requerido en los TdR.
- R9.** Incluir, en la sección 4. Cobertura del **Diagnóstico** el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).
- R10.** Integrar una base de datos (padrón) donde se incluyan variables socioeconómicas / específicas de la población objetivo del Pp, en relación con sus Componentes, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 48° de las ROP y los **Lineamientos para Integrar Resguardad y administrar los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales**.
- R11.** Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas empresarias (físicas o morales) del sector turístico del estado de Chihuahua. Por persona empresaria (físicas o morales) del sector turístico se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]".
- R12.** Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- R13.** Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de las MIR resultantes del proceso de rediseño para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este Informe.
- R14.** Incorporar, en el diseño del portal electrónico de la Secretaría de Turismo áreas temáticas fácilmente identificables y a "tres clics" de distancia desde la página principal que consideren: **a)** los documentos normativos de cada uno de los Pp que ejecuta SECTUR; **b)** la información de seguimiento a los resultados de los indicadores de los Pp de la Secretaría y **c)** los medios de contacto (teléfono y correo electrónico) para que la ciudadanía acceda a orientación e información sobre los Pp de SECTUR; priorizando el uso de lenguaje sencillo, claro, directo y entendible para la ciudadanía.
- R15.** Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico de cada uno de los Pp resultantes del rediseño programático de la SECTUR, incorporando el análisis de otros Programas presupuestarios

federales y estatales que complementan y coinciden con las acciones implementadas en cada una de las estrategias programáticas que se diseñen.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1. Nombre del coordinador de la evaluación**

Ambar Varela Mattute

**4.2. Cargo**

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

**4.3. Institución a la que pertenece**

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

**4.4 Principales colaboradores:**

Ernesto Gómez Magaña

Sergio Rivera Sánchez

Luis Enrique Pérez Sosa

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

[va\\_matute@yahoo.com.mx](mailto:va_matute@yahoo.com.mx)

**4.6 Teléfono con clave lada**

(55) 64152807

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

"Fomento y Desarrollo Turístico 2024"

**5.2. Siglas:**

2F011C1

**5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Turismo

**5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:**

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo:  Poder Judicial:  Ente Autónomo:

**5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:**

Federal:  Estatal:  Local:

**5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)**

**5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)**

**5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:** Lic. Palmira Lizeth Hernández Villagrán

**Unidad administrativa:** Dirección Administrativa

- Correo electrónico: [palmira.hernandez@chihuahua.gob.mx](mailto:palmira.hernandez@chihuahua.gob.mx)
- Teléfono: 614 429 3300 ext. 14531

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN

**6.1. Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación directa:  6.1.2 Invitación a tres:  6.1.3 Licitación pública nacional:

6.1.4 Licitación pública internacional:  6.1.5 Otro (señalar):

**6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección Administrativa

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2024.html>**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech\\_diezynueve24.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html)